



P A T E N T E

155395

D E

I N T R O D U C C I Ó N

por "UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA CONFECCION DE CALCETINES, MEDIAS Y ARTICULOS SIMILARES", a favor de Don José M^o Montal Artigas, de nacionalidad española, y Don Gino Bruno Ferrari Brugnoli, de nacionalidad italiana, ambos domiciliados en Barcelona.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La actual manera de confeccionar calcetines, medias y artículos similares, está basada en un proceso de fabricación ya de sobras conocido, que se deriva de la forma peculiar de estos artículos; pero, hasta el presente en nuestro país, no se ha conocido ningún tipo de calcetines o medias y similares en los cuales se varie de tal modo su forma y manera de confeccionarlos que, puede decirse, representan una innovación en los métodos, al mismo tiempo que un gran beneficio para la industria y para el público.

5. Se refiere esta patente, particularmente, al tipo de calcetines cuyo cuerpo es de forma tubular, de punto de lana u otras fibras textiles, organizado de una manera especial para que su adaptación a la pierna y pie se realicen de un modo perfecto.

10. Se confecciona su embocadura de la misma materia

155395



de que está construído el resto del calcetín, dotando a dicha embocadura de gran elasticidad, sea con medios propios de esta materia o con otros medios elásticos que se intercalen en la misma, de manera que haga innecesario el empleo de las ligas.

5.

Consiste el invento que se describe en confeccionar, por cualquier medio manual o mecánico, una pieza tubular de lana u otra fibra adecuada, dándole a la superficie de embocadura una elasticidad, natural o mediante medios inter-

10.

calados adecuadamente, y formando el cuerpo por corrimiento de puntos, del revés y del derecho, de manera que resulten canalones longitudinales con inclinación paralela: de modo que, cuando se encuentra terminado el cuerpo tubular, el sistema de canalones formarán una serie de relieves y entrantes helicoidales, que obligan a que el tubo esté siempre con tendencia al cierre.

15.

Este sistema de canalones termina cerca de la punta, que es lisa y se cierra por medio de menguados.

20.

La organización descrita da lugar a un tipo nuevo de calcetín, facilitando grandemente el trabajo de su fabricación, y la circunstancia de no tener que sujetarse a medidas para los diferentes tamaños de pié, completa esta simplicidad de confección.

25.

El lavado de esta clase de calcetines no modifica en nada sus propiedades, quedando con igual fuerza de apriete que cuando nuevos.

30.

Se sobreentiende que el invento tal como se ha descrito puede, dentro de su esencialidad, ser realizado en otras variaciones, alcanzando a todas ellas la protección que se recaba. Podrá, pues, ser realizado con cualquier tipo



3-155395

- de lana o materiales adecuados, dotarlo de los elementos elásticos que se consideren convenientes en su embocadura y darle los colores más a propósito a su empleo, pudiendo hacer extensiva su fabricación a las medias, tanto de deporte como las usuales corrientemente, y a otras aplicaciones análogas, realizando la confección por los medios manuales o mecánicos que se consideren más convenientes: pues todo queda comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

10. Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, comprende las siguientes reivindicaciones:
1. Un nuevo procedimiento para la confección de calcetines, medias y artículos similares, que esencialmente está caracterizado porqué el cuerpo del calcetín o media se construye en forma tubular, en tejido de punto, haciendo corrimientos de puntos por el derecho y revés, de manera que resulten una serie de canelones en depresión y relieve alternados, de inclinación paralela, que resulta helicoidal al confeccionar en forma tubular el calcetín o media, circunstancia que caracteriza el invento.
2. Un nuevo procedimiento para la confección de calcetines, tal como se describe en la reivindicación anterior, en el cual la forma tubular que es la característica de este tipo de artículo, remata por su parte de embocadura



155395

en un cuerpo elástico (de la misma materia de que está constituido el resto), al cual se le pueden intercalar fibras elásticas, a fin de proporcionarle fuerza de cierre suficiente para que haga innecesarias las ligas.

5. 3. Un nuevo procedimiento para la confección de calcetines, según se viene describiendo en las precedentes reivindicaciones, en el cual el medio por el que se mantiene adherido el tejido de punto a la pierna y pie se logra por el procedimiento de correr puntos, por el derecho y revés o por cualquier otro que dé lugar a la formación de fajas en relieve y depresión, alternadas, con inclinación con respecto al eje longitudinal del tubular, resultando en consecuencia arrolladas helicoidalmente sobre él.
- 10.

4. Un nuevo procedimiento para la confección de calcetines, medias y artículos similares.
- 15.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 20 de diciembre de 1941.

JOSE M^a MONTAL ARTIGAS.

GINO BRUNO FERRARI BRUGNOLI.

p.a.